

Comunicado UNIFICADO Sindicatos Docentes y Directivos Docentes de Ciénaga
USDIMCI - USDE (Seccional Ciénaga) – EDUMAG (Subdirectiva Ciénaga)
26 ENERO DE 2025

Teniendo en cuenta los anuncios efectuados en torno a una eventual rotación de rectores, intención mencionada por el Sr Alcalde hace algunos meses sin dar precisiones, y recientemente confirmada por la Secretaria de Educación en un espacio periodístico, los sindicatos de Directivos Docentes y Docentes de Ciénaga, de manera solidaria y bajo la misión sindical que nos une, manifestamos a la opinión pública, autoridades educativas y ciudadanía en general lo siguiente:

1. Reconocemos al Sr Alcalde su autoridad y el mandato popular que ostenta, poder que le fue conferido por votación popular, en la cual muchos de nosotros participamos y apoyamos con entusiasmo, convocados por el sueño de construir una mejor educación en nuestro municipio.
2. Consideramos deseable que el Sr Alcalde, desde su rol como líder, primero convoque, converse, escuche y reconozca las necesidades de cada institución educativa, para luego construir, desde la diversidad de cada comunidad, y en equipo con los directivos, los planes de acción e inversión que necesita nuestro municipio. Estamos ansiosos de poder iniciar este laborioso camino en solidaridad con la administración, para proyectar nuestro querido terruño hacia adelante. Sin embargo, el sr Alcalde aún no se ha reunido con los que deberíamos ser su equipo de aliados y escuderos: los directivos docentes.
3. Pese a lo anterior, percibimos desde la administración municipal la intención de emprender cambios de manera unilateral abrupta e inconsulta, en los liderazgos de una gran cantidad de instituciones educativas, lo que sería una desafortunada acción que afectaría a una inmensa comunidad en diversas formas como:
 - a. Discontinuidad y traumatismo en los direccionamientos estratégicos, ya que habría que iniciar un ajuste del Componente Gestión Directiva en las comunidades implicadas.
 - b. Interrupción en procesos pedagógicos, ya que debería contemplarse un tiempo de ajuste a los nuevos liderazgos
 - c. Desorganización administrativa, afectando la ejecución de recursos y la inversión de proyectos educativos a mediano plazo, ya que habría que instalar comités, consejos, procedimientos y efectuar contrataciones para el manejo administrativo y contable.
 - d. Inestabilidad emocional para los docentes, coordinadores, estudiantes, padres y administrativos que lean el cambio como un evento no deseado.
 - e. Exposición a vulneración del derecho al buen nombre de los rectores sujetos a traslado, toda vez que ese recurso, cuando no es concertado y de común acuerdo, tradicionalmente es interpretado como una medida de sanción o castigo.
 - f. Desmotivación y desconfianza en los equipos de trabajo de proyectos pedagógicos, transversales o comunitarios, que verían sus iniciativas afectadas por cambios abruptos.
 - g. Interrupción de las alianzas institucionales, que deberán ser retomadas por los nuevos liderazgos: rectores que pueden tener un diferente sistema de prioridades.
4. Por otro lado, consideramos firmemente que **NO EXISTEN LAS JUSTIFICACIONES LEGALES** para que el Sr Alcalde emprenda traslados de rectores de manera discrecional, toda vez que, aunque tengan una clara motivación hacia el mejoramiento de la educación, intención que apoyamos de todo corazón, también es una estrategia que puede usarse para componendas políticas, escenario del cual nos alejamos con vigor, por lo que aconsejamos prudentemente evitar suspicacias innecesarias en momentos tan difíciles como los actuales. Invitamos a considerar el **MARCO LEGAL** y la jurisprudencia que pueda acompañar esta toma de decisiones, toda vez que **SE ESTARÍAN VIOLANDO DERECHOS** de los rectores que están en Periodo de Prueba, en Encargo, en Condiciones especiales de Salud y demás situaciones que resulte pertinente revisar previamente a eventuales traslados, a través de una amigable reunión. Efectuadas algunas consultas legales al parecer las facultades con que cuenta el alcalde para hacer los traslados no se corresponden con las intenciones que manifiesta (Decreto 1075. Art 2.4.5.1.5). Advertimos que, de ser necesario, recurriremos legalmente contra los actos administrativos, lo que abocará a la administración a emplear un importante esfuerzo para responder a tutelas y demandas, generando un ambiente de contienda, lo que iría en contravía

Sede Sindical Unificada: Carrera 10 No 15-19, Cienaga Magdalena

de la optimización de tiempos y recursos, muy necesarios para luchar juntos y en armonía por la mejora de la educación en nuestro municipio.

5. RECORDAMOS respetuosamente al Sr Alcalde, que el año pasado se pasaron TRES OFICIOS SOLICITANDO UNA AUDIENCIA CON LOS RECTORES, los cuales en un principio fueron aprobados, pero luego fueron cancelados por su despacho debido a sus múltiples ocupaciones. Sin embargo, NO FUERON REPROGRAMADOS NI PRIORIZADOS, lo que constituye una evidencia del *poco aprecio* que percibimos del alcalde hacia los miembros de este gremio, lo que a su vez alimenta el desaliento y siembra desconfianzas que no ayudan a construir el deseable ambiente de trabajo en equipo que requiere nuestro municipio.
6. Por último, consideramos indigno para con el sr alcalde y sus rectores la divulgación de comunicaciones informales y rumores de pasillo que otorgan tal o cual colegio para los directivos, generando un ambiente de zozobra e irrespeto hacia los funcionarios involucrados. Agradecemos blindar sus comunicaciones internas y evitar las filtraciones que en nada ayudan a las buenas relaciones que debemos mantener, y que en principio nos han obligado a emitir este comunicado público.

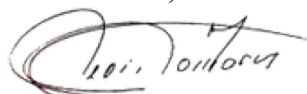
Por lo anterior, y luego de una reunión de diálogo productivo en el que nos escuchamos en unión y solidaridad los diversos puntos de vista y opiniones los miembros de las juntas directivas de los sindicatos de directivos y docentes del municipio, deseamos, respetuosamente, comunicar lo siguiente:

1. Manifestar firmemente y de manera unánime nuestro RECHAZO a la rotación de rectores de la manera en que se está llevando a cabo.
2. Confiamos en no tener que llegar a recurrir a un CESE DE ACTIVIDADES, ya que valoramos la educación y la necesidad de continuidad de este servicio a las familias. Además, como cuerpo colegiado, los rectores tradicionalmente estamos en contra de medidas que impliquen interrupción del desarrollo de las clases, pero esas serían medidas extremas en caso de que la administración persista unidireccionalmente en las rotaciones.
3. Solicitamos RESPETO por los derechos laborales de los rectores. Los traslados sin el debido proceso, sin justificación válida y sin cumplir con los tiempos y procedimientos establecidos, afectan su estabilidad laboral, así como la organización educativa en general.
4. ADVERTIMOS nuestra disposición para emprender acciones legales en contra de los actos administrativos, si se llegaren a dar sin la concertación previa o la debida motivación.
5. Hacemos el siguiente llamado al Sr Alcalde: Teniendo en cuenta su característico talante de calidez y amistad y que, como máxima autoridad del municipio debe buscar la concordia y la construcción de un buen ambiente de trabajo, lo invitamos a que, si existen diferencias, converse con los rectores, ya que consideramos que la vía del DIÁLOGO es la más apropiada para dirimir las diferencias entre la administración y los directivos docentes.
6. Iniciamos gestiones ante los sindicatos de orden superior: Directiva EDUMAG Magdalena, USDE Nacional y FECODE, con el fin de invocar su apoyo y orientación legal ante eventuales vulneraciones o arremetidas en contra de sus afiliados.

DECLARAMOS A NUESTRAS BASES SINDICALES EN ESTADO DE ALERTA ANTE LA FALTA DE GARANTÍAS Y DIÁLOGO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

En conclusión, HACEMOS UN LLAMADO URGENTE al señor Alcalde y a las autoridades competentes para que se respeten el bienestar de los estudiantes, la calidad educativa y los derechos laborales de los rectores, y así mismo se reconsideren los traslados sin los procedimientos adecuados, entendiendo que LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL que debe prevalecer sobre decisiones administrativas que atentan contra la continuidad y estabilidad de los procesos.

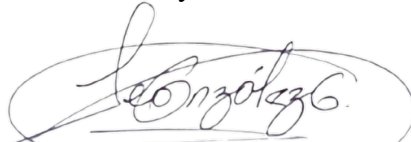
Atentamente,



LUIS POMARES MELO

Presidente

USDIMCI - USDE (Seccional Ciénaga)



LEONARDO GONZÁLEZ GARCÍA

Presidente

EDUMAG (Subdirectiva Ciénaga)